



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2023-MDCC

Cerro Colorado, 06 de julio del 2023



LA ALCALDESA (e) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 013-2023-MDCC de fecha 06 de julio del 2023 trató la moción de modificación del Acuerdo de Concejo N° 064-2023-MDCC.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 064-2023-MDCC de fecha 16 de junio del 2023 se aprobó la participación de los regidores: Saturnino Alfredo Alejandro Coya, Piero Jair Coaquira Oscco, Karen Úrsula Talavera Monroy, Lesly Maribel Turpo Pinto en la "X CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS – POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS" organizado por Sister Cities América a desarrollarse en la ciudad de Tumbes.

Que, a través de documentos presentados a la Oficina de Secretaría General las regidoras Karen Úrsula Talavera Monroy y Lesly Maribel Turpo Pinto se desisten de participar en el evento de capacitación antes indicado por razones personales.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal y luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 064-2023-MDCC de fecha 16 de junio del 2023, únicamente en el extremo referido a los integrantes del Concejo Municipal de Cerro Colorado que participarán en la "X CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS – POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS". organizado por Sister Cities América a desarrollarse en la ciudad de Tumbes, siendo los participantes los siguientes regidores:

FECHA	REGIDORES
10, 11 y 12 de julio del 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Saturnino Alfredo Alejandro Coya. - Piero Jair Coaquira Oscco - Aiejandro Paolo Titi Benavente. - Alonso Paul Ranilla Barrios

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos actúen acorde con lo delineando en los instrumentos de gestión vigentes aplicables al caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicho Galvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA (e)

